



# Modelo Educativo





**Uleam**  
UNIVERSIDAD LAICA  
ELOY ALFARO DE MANABÍ

## AUTORIDADES

---

**PhD. Marcos Zambrano Zambrano**

Rector

**PhD. Pedro Quijije Anchundia**

Vicerrector Académico

**PhD. Jackeline Terranova Ruiz**

Vicerrectora de Investigación Vinculación y Postgrado



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

PROLOGO .....	4
ANTECEDENTES .....	4
MISIÓN Y VISIÓN DE LA ULEAM .....	6
EJES ESTRATÉGICOS .....	6
MARCO PEDAGÓGICO Y CURRICULAR .....	7
Evaluación de los procesos con fines de mejora de la calidad educativa .....	11
FUNCIONES SUSTANTIVAS: DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN .....	12



## PROLOGO

(Tiene que hacerlo el Dr Marcos)



## ANTECEDENTES

El Modelo Educativo de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (Uleam) cuenta con bases legales, acuerdos, normativas, reglamentos, planes de desarrollo locales, provinciales y nacionales. Enfoca los aspectos más relevantes y pertinentes de los documentos vigentes relacionados con la gestión académica y administrativa de la institución. Basa su accionar en:

Agenda 2030 con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contemplando lo señalado en el Objetivo 4, metas 3 y 4 donde se destaca la ampliación de ofertas académicas que permitan el acceso a la formación técnica y superior de calidad, lo cual incrementa el número de jóvenes y adultos con competencias técnicas profesionales que garanticen el empleo, el trabajo decente y el emprendimiento; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (Unesco); la Constitución de la República del Ecuador; el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 que propone fortalecer el sistema de la educación superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES); el Reglamento de Régimen Académico aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES); y, los planes de ordenamiento territorial y las agendas locales, provinciales y nacionales refieren una estrecha vinculación con las universidades para el desarrollo concomitante de la investigación e innovación a través de la incorporación de líneas de investigación y carreras universitarias que respondan a sus áreas de interés para el desarrollo integral de los territorios y sus habitantes.

La Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí es una institución de educación superior de carácter regional y proyección nacional; que además de la Matriz posee Sedes, Extensiones, Campus, Centros de Apoyo e Institutos abarcando gran parte del territorio de la zona 4. Cuenta con una oferta académica integral en los diferentes niveles de formación: técnica-tecnológica, grado, postgrados, especialidades y doctorados.

El modelo educativo tiene el propósito que las estructuras y sus actores integren la gestión, docencia, investigación y vinculación con la sociedad en una visión compartida sobre cómo quieren aportar al entorno y dar respuesta a las necesidades de una sociedad en continua evolución y cambios, mediante un currículo pertinente, significativo y flexible que garantice la formación integral del profesional.



## MISIÓN Y VISIÓN DE LA ULEAM

### Misión

Formar profesionales competentes y emprendedores a través de la articulación de las funciones sustantivas, acreditando oferta académica de grado, postgrado, técnicas y tecnológicas, para contribuir al desarrollo integral de los territorios.

### Visión

Ser una Universidad acreditada nacional e internacionalmente, con calidad y pertinencia al contexto regional y nacional.

## EJES ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos buscan posicionar a la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí como referente regional, nacional e internacional, disecionando la viabilidad operativa de lo señalado en este Modelo Educativo y están basados en los ejes estratégicos (Figura 1) institucionales:



Figura 1. Ejes estratégicos Uleam  
Fuente: Zambrano (2021)



1. Ampliar el acceso de la comunidad universitaria y la población en general a los servicios de salud de los que dispone la Uleam.
2. Garantizar los derechos, igualdad de participación y oportunidades a todos en los procesos académicos y administrativos de la Uleam, priorizando la inclusión de las mujeres y grupos históricamente excluidos.
3. Convertir a la Uleam en una institución ecológica y amigable con el ambiente de forma transversal.
4. Fomentar los espacios de participación de actos culturales, folclóricos y de actividades tradicionales para el rescate de tradiciones e historia.
5. Posicionar a la Uleam como un centro de capacitación e innovación de los diferentes sectores productivos de la zona 4 de desarrollo y proyectarse a nivel nacional e internacional.
6. Fomentar el liderazgo y emprendimiento de los estudiantes y la colectividad desde las aulas de clases y espacios de capacitación de la Uleam.
7. Incentivar el uso tecnológico y fomentar su desarrollo en todos los estamentos de la Uleam, para la consecución de una universidad alineada a la evolución tecnológica de la sociedad y la industria.
8. Desarrollar en todos los miembros de la comunidad universitaria habilidades lingüísticas para la comunicación en idiomas y la proyección internacional de la Uleam.
9. Establecer mecanismos que posibiliten la transversalidad educativa de las carreras y programas que se ofertan en la matriz, sedes, extensiones, campus, centros de apoyo e institutos.
10. Diagnosticar e intervenir de acuerdo con las problemáticas identificadas en las comunidades mediante la participación desde las diferentes unidades académicas de la Uleam para brindar formación y/o transferencia de tecnología que permita desarrollar las potencialidades pertinentes con las necesidades sociales.

## MARCO PEDAGÓGICO Y CURRICULAR

El Modelo Educativo de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí se define como cognoscitivo histórico cultural, se fundamenta desde lo filosófico en la formación integral y el reconocimiento de los derechos de los seres humanos con criterios de igualdad, justicia y equidad; desde lo sociológico, en los principios humanistas que cohesionan el accionar educativo, pertinente con el contexto sociocultural, generando una concepción integradora, sistemática, colaborativa, intercultural e inclusiva, con un modelo pedagógico coherente en los tres niveles de concreción curricular en las diferentes áreas del conocimiento articulando las funciones sustantivas de la Universidad.



Este modelo busca cumplir con las funciones de la educación en cuanto a lo cognitivo, praxeológico y actitudinal para lo cual cuenta con escenarios adaptados a la aprehensión del aprendizaje desde la transversalidad que orienta el ordenamiento lógico del conocimiento y posibilita el desarrollo de los resultados de aprendizaje.

El accionar pedagógico en la Uleam considera tres premisas fundamentales:

Menos es más,  
La palabra no basta,  
Creación de nuevos escenarios de aprendizaje.

La estructura macro de la Uleam es planificada como una organización horizontal, donde a través del aplanamiento de su estructura, logra que se atienda con mayor agilidad la mejora continua de los procesos, la comunicación, la gestión administrativa y académica, sin que esto implique dejar de lado los niveles jerárquicos ya establecidos. Las Unidades Académicas y los Institutos de Postgrado e Investigación se definen en correspondencia con los campos amplios del conocimiento, siendo éstos:

Ciencias de la Salud  
Ingeniería, Industria y Construcción  
Ciencias de la Vida y Tecnologías  
Educación, Turismo, Artes y Humanidades  
Ciencias Administrativas, Contables y Comercio  
Sociales, Derecho y Bienestar

El rol de los diferentes miembros de la comunidad universitaria debe estar orientado hacia los nuevos retos que asume la Uleam, debiendo alinearse a las características que a continuación se describen:

**Directivos:** Liderazgo, pensamiento sistémico, eficacia, eficiencia, resiliencia, tolerancia, resolución de conflictos.

**Docentes:** Perfil profesional, experticia, experiencia, formación docente, conocimientos en manejo de tecnología, dominio del idioma inglés, valores, investigación, habilidades blandas.

**Personal de apoyo:** Formación, capacitación, capacidad de trabajar en equipo, resiliencia, sentido de pertenencia.

**Estudiantes:** Disposición para nuevos aprendizajes y autoaprendizaje, proactivos, con iniciativas, capacidad de trabajar en equipo, responsables, éticos, reflexivos, capacidad para investigación y habilidades blandas.



La Uleam en su autonomía responsable establece los mecanismos de gestión curricular necesarios para la ejecución de su oferta de carreras de tercer nivel de acuerdo con la normativa nacional vigente y plantea la impartición de seis asignaturas en nivelación, dos de especialidad de acuerdo a la carrera que se oferta dejando consolidado el conocimiento básico de las carreras; una relacionada con el manejo de la tecnología y sistemas que se usan en la institución; y, tres asignaturas institucionales: Salud y Estilo de Vida, Cátedra Alfaro: Liderazgo e Innovación, y Economía Global; las cuales seguirán siendo planificadas por la Dirección de Educación Virtual.

Para el idioma inglés, la Uleam utilizará estrategias que faciliten su aprendizaje y que permitan la optimización de tiempos, tales como: licencias, cursos y validación de conocimientos.

Acorde a las nuevas tendencias del sistema educativo, la Uleam incluye en su currículo el desarrollo de habilidades blandas en sus estudiantes, priorizando el pensamiento crítico, resolución de problemas, uso de tecnologías y creatividad.

El Modelo educativo privilegia la educación presencial en territorio, sin apartarse de los enfoques híbridos y virtuales que se lo harán en las asignaturas y carreras que realmente lo ameriten o cuando las circunstancias adversas así lo obliguen. La Uleam acorde con lo establecido con la normativa vigente para las carreras y programas en Educación Superior planifica los ambientes y medios de estudio o aprendizaje de acuerdo con los dominios institucionales.

Las previsiones prescritas en los diseños curriculares de las carreras o programas determinan las condiciones de implementación de los ambientes de aprendizaje, presenciales, virtuales o mixtos; las formas de interacción profesor-estudiante; el uso de convergencia de medios educativos, de tecnologías de la información y de la comunicación; además de otros elementos relevantes, según su modalidad de estudios o aprendizaje: presencial, semipresencial, en línea, a distancia, dual e híbrida. Entre los escenarios de aprendizaje más utilizados se destacan:

Aulas de clases convencionales

Ambientes tecnológicos interactivos (aulas híbridas, aulas de clases potenciadas, aulas de calidad)

Laboratorios

Centros de experimentación e investigación

Simuladores

Escenarios reales

Centros de prácticas



Videojuegos educativos

Espacios con tecnología avanzada, como la realidad virtual y la realidad aumentada

Fincas

Bibliotecas

Talleres

Comunidad

Organizaciones privadas y públicas

Centros y Unidades Asistenciales

Escenarios deportivos

Sin embargo, también se pueden encontrar escenarios de aprendizaje virtual (mayor grado de trabajo autónomo o autorregulado) que se utilizan en carreras bajo modalidad híbrida, en línea, a distancia o similares, y se clasifican en:

Escenarios de aprendizaje dirigido

Escenarios de aprendizaje abierto (MOOC)

El enfoque curricular que sustenta el modelo educativo de la Uleam, da viabilidad a la construcción, implementación y seguimiento de las carreras y programas de las distintas Unidades Académicas desde el enfoque histórico cultural; mismo que va más allá del ordenamiento temporal de asignaturas, proyectando una lógica de construcción diacrónica y sincrónica del conocimiento desde el conocer, hacer, saber cómo se hace y convivir en un contexto globalizado, dinámico; pero sobre todo complejo, donde los estudiantes se apropien de su proceso de aprendizaje con autonomía durante todo su ciclo vital.

Los Institutos de Postgrado e Investigación de las Unidades Académicas ofertan de acuerdo con la pertinencia y demanda, los programas de cuarto nivel que permiten incorporar las nuevas tendencias, mega tendencias e innovación en la formación de acuerdo con los dominios institucionales a través de programas conducentes a grado académico, de acuerdo con la normativa nacional vigente. Además de los estudios conducentes a grado académico se planifican programas no conducentes a la obtención de grados académicos entendidos como: cursos de ampliación, cursos de actualización, cursos de perfeccionamiento profesional y programas postdoctorales.



## Evaluación de los aprendizajes

La Uleam asume los principios establecidos en la normativa de educación superior vigente para la evaluación de aprendizajes de las carreras y programas de la institución; garantizando la transparencia, justicia y equidad. El sistema de evaluación implementado considera la valoración de los resultados de aprendizaje declarados en el perfil de egreso.

Respecto a la evaluación de los aprendizajes, la Uleam considera los siguientes criterios de evaluación:

- a) **Actuación:** Se evalúa las actividades en contacto con el docente.
- b) **Producción:** Se evalúa los resultados de aprendizaje de los componentes autónomo y práctica experimental. En aquellas asignaturas que por su naturaleza no lo requieran no se contempla el componente práctico.
- c) **Acreditación:** Corresponde a una evaluación final que está en correspondencia con la naturaleza de la asignatura.

Se establece la evaluación como un elemento curricular del proceso de enseñanza-aprendizaje en forma sistemática, permanente y secuencial, atendiendo a la necesidad educativa y a su intencionalidad, pudiendo ser diagnóstica, sumativa y formativa.

## Evaluación de los procesos con fines de mejora de la calidad educativa

La Uleam contempla herramientas de gestión que permiten evaluar los procesos de las funciones sustantivas de la universidad y las condiciones institucionales para dar viabilidad a su mejora continua, fortaleciendo aquellos aspectos que propendan al reconocimiento y la acreditación nacional e internacional. Para ello se contemplan los siguientes mecanismos:

- Autoevaluación Institucional
- Autoevaluación de carreras y programas
- Planes de mejoramiento y fortalecimiento
- Evaluación de Desempeño
- Creación y actualización de procesos académicos y administrativos
- Acompañamiento a las unidades académicas en la mejora de sus procesos

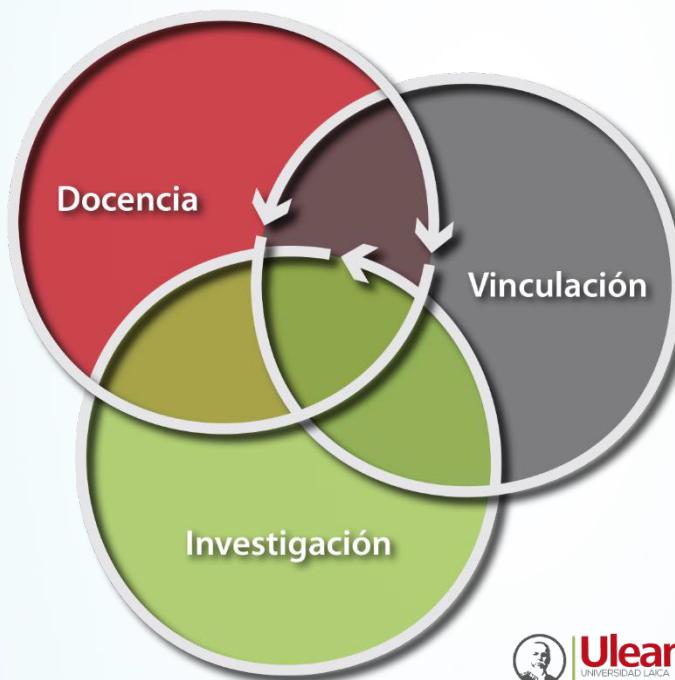


## FUNCIONES SUSTANTIVAS: DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN

La docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad (conocida en otros contextos como extensionismo) son las tres funciones sustantivas de la educación superior, las cuales guardan estrecha relación (Figura 2). Es imposible hablar del componente académico, sin tener en cuenta la investigación y la vinculación.

Las universidades cristalizan el proceso social del conocimiento: su producción, difusión y aplicación, que no es más que la manifestación del lugar que ocupa la ciencia al interior de las IES, en primer lugar, porque en las universidades se asimilan los conocimientos adquiridos por la humanidad representados en las diferentes disciplinas; en segundo lugar, porque en ellas se producen nuevos conocimientos a través de las investigaciones que realizan profesores y estudiantes; en tercer lugar, porque los conocimientos producidos van dirigidos a transformar el entorno, mediante la práctica del emprendimiento activo, la innovación social y tecnológica, la sostenibilidad y sustentabilidad, la inclusión y respeto a la interculturalidad.

Las tres funciones; la docencia como proceso de enseñanza y aprendizaje, la investigación formativa y científica, orientada a la innovación y desarrollo mediante la fórmula I+D+i, con acciones donde la ética debe prevalecer en todo el proceso. La vinculación con la sociedad se interrelaciona con la docencia y la investigación a través de posibilitar escenarios reales de aprendizaje, promoción de estas acciones al entorno social para satisfacer las necesidades del desarrollo humano, identificación de necesidades del entorno y la solución de problemas de la práctica social.



**Figura 2. Articulación de las Funciones Sustantiva**

La *Función Sustantiva Docencia* se despliega a partir de un sistema integrado por múltiples elementos que parten de las necesidades socio contextuales que impregnan los planes de formación, precautelando el logro de los resultados de aprendizaje en los estudiantes, y su contribución en el desarrollo de las sociedades, la cual solo se logra con eficiencia y calidad.

La *Función Sustantiva Investigación* parte desde la investigación Educativa para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y desarrollar nociones básicas con los estudiantes, posteriormente en la publicación de artículos de alto impacto, participación en proyectos de investigación y finalmente en la creación de marcas, modelos y patentes que contribuyan al desarrollo de los ejes estratégicos del país en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente, y el rescate de los conocimientos ancestrales.

La *Función Sustantiva Vinculación* corresponde al acercamiento del estudiante con la realidad de la comunidad (social, productiva, económica), para que tenga una visión basada en la observación y vivencia, generando hipótesis y posibles soluciones, que posteriormente pueden constituirse en la divulgación de los conocimientos, como mecanismo de apoyo para la mejora de los planes de desarrollo nacional y local, en la transferencia de conocimiento y tecnología, formación de talento humano y preservación de la salud.



La universidad realiza la gestión académica-administrativa que posibilite la integración de las funciones sustantivas sin desconocer sus individualidades, demandando una articulación dinámica, como concreción praxeológica y ética de los procesos de formación académica, de investigación y de gestión social del conocimiento, lo cual requiere que la investigación científica y de intervención contribuya realmente a la solución de problemas sociales.

## REFERENCIAS

Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial Suplemento 298 de 12-oct.-2010, Ultima modificación: 02-ago.-2018.

Consejo de Educación Superior. (2020). Reglamento de Régimen Académico, RPC-SO-08-No.111-2019.

Consejo de Educación Superior. (2021). Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos profesionales y grados académicos que confieren las instituciones de Educación Superior del Ecuador.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008

Gobierno de Manabí. (2021). Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Manabí 2030. Ecuador

Organización de las Naciones Unidas para la Educación (Unesco). (2009). Comunicado de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Sede de la UNESCO, París, 5-8. <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001832/183277s.pdf>

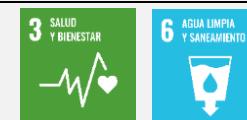
Secretaría Nacional de Planificación. (2021). Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025. Quito - Ecuador.

## ANEXO 1

**Tabla 1. Relación entre Dominios de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo de Ecuador y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Manabí 2030.**

CAMPOS AMPLIOS DEL CONOCIMIENTO UNESCO	DOMINIOS ULEAM	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ALINEACIÓN DEL PDOT					
			1	2	3	4	5	
Educación	D1. Educación, inclusión e idiomas	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.		X				 <b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD  <b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO

<b>Artes y humanidades</b>	D2. Arte, cultura y sociedad	Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.		X				
<b>Ciencias sociales, periodismo, información y derecho</b>	D3. Comunicación, institucionalidad y democracia	<p>Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p> <p>Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p>Objetivo 15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.</p>		X			X	
<b>Administración</b>	D4. Emprendimiento, innovación y liderazgo	Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.		X	X			
<b>Ciencias naturales, matemáticas y estadística</b>	D5. Bioconocimiento y hábitat sostenible	<p>Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</p> <p>Objetivo 13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos.</p>	X					

<b>Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)</b>	D6. Gobierno, gestión y desarrollo de tecnologías	Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.  Objetivo 10. Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.		X		X		
<b>Ingeniería, industria y construcción</b>	D7. Infraestructura, ordenamiento, desarrollo, agroindustria y sustentabilidad	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.  Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.		X	X	X		
<b>Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria</b>	D8. Sistemas productivos y soberanía alimentaria	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	X	X				
<b>Salud y bienestar</b>	D9. Salud y calidad de vida	Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	X	X				
<b>Servicios</b>	D10. Servicios, logística, deporte y seguridad	Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.		X	X		X	



## AUTORES

---

- Ing. Flor María Calero Guevara, PhD
- Ing. Ángel Cristian Mera Macias, PhD
- Ing. Luvy Jeannette Loor Saltos, Mgs.
- Lcdo. Klever Alfredo Delgado Reyes, Mgs.
- Dra. Lilia Lourdes Mora Pisco, PhD
- Ing. Dianexy Viviana Carreño Villavicencio, PhD
- Ing. Fátima Maritza Vásquez Giler, Mgs.
- Dr. Pedro Manuel Roca Piloso, PhD
- Dra. Ilya Isadora Casanova Romero, PhD

uLearn